



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Jornada de capacitación docente: Proyectos Interdisciplinarios EX-2022-00531120-UNC-ME#CNM

---

**VISTO:**

La necesidad de brindar una capacitación para el personal docente del Colegio sobre proyectos interdisciplinarios para la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras en todos los niveles de formación de nuestra institución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los disertantes, el Dr Roald Devetac (DNI 14357030) y la Dra. Liliana Pazo (DNI 17356568), Rector y Vicerrectora del Instituto Libre de Segunda Enseñanza de la Universidad de Buenos Aires tienen una acreditada trayectoria académica y reconocida experiencia en la capacitación y difusión de prácticas educativas innovadoras.

Que el objetivo de esta capacitación es brindar espacios de reflexión pedagógica a los docentes de modo que se facilite el diseño e implementación de proyectos relevantes y pertinentes.

Que ante el avance de las nuevas tecnologías y la transversalidad de diferentes temas requiere nuevas competencias en los docentes para el desarrollo de prácticas educativas renovadas y relevantes.

Que la capacitación docente permanente es fundamental para lograr una educación de calidad.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**R E S U E L V E**

Art. N° 1.- Autorizar la realización de las jornadas de capacitación docente “Proyectos Interdisciplinarios”, a cargo del Dr Roald Devetac (DNI 14357030) y la Dra. Liliana Pazo (DNI 17356568), Rector y Vicerrectora del Instituto Libre de la Segunda Enseñanza de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en modalidad mixta los días 2 y 9 de agosto de 19:00 a 20:30 hs (de

manera virtual por plataforma ZOOM) y el día 19 de agosto de 10:00 a 13:00 hs, de manera presencial, en el Colegio Nacional de Monserrat). Esta capacitación acredita 12 horas cátedra.

Art. 2°.- Agradecer al Dr Roald Devetac y la Dra. Liliana Pazo, Rector y Vicerrectora del Instituto Libre de la Segunda Enseñanza de la Universidad de Buenos Aires, por la capacitación brindada a la comunidad educativa del Colegio.

Art. 3°.- Reconocer a la Mgter. Maria José Alcazar (Legajo N° 39.448) como responsable institucional de dicha actividad

Art. 4°.- Protocolícese, publíquese y archívese.